INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-2004
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS RACEDO URIBE**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	**FEBRERO DE 2026**
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	11 DE FEBRERO DE 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIAGUZMAN
7. CARGO:	Asesor de despacho Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**02**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar orientación legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en todos los trámites y procesos jurídicos que se realicen en conjunto con las entidades de seguridad del Distrito de Barranquilla.
2. Ofrecer asesoría legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el seguimiento, implementación y desarrollo de los programas, asegurando la formulación efectiva de estrategias para la prevención y el control de los delitos, promoviendo una convivencia pacífica.
3. Elaborar los conceptos legales y cualquier otro tipo de documento solicitado en temas relacionados con la seguridad y la prevención del crimen.
4. Realizar el seguimiento continuo de la implementación de los planes y programas, garantizando que las acciones de prevención y control se formulen de manera adecuada y eficaz en seguridad y convivencia ciudadana.
5. Fomentar la coordinación con otras entidades del nivel distrital, conforme a los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para asegurar el cumplimiento de los indicadores relacionados con la seguridad y la convivencia en el Distrito.
6. Ejecutar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor requiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
7. Proponer ajustes o mejoras en las políticas y estrategias jurídicas de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de optimizar los procesos y la eficiencia en la ejecución de los programas en el Distrito.
8. Colaborar en la preparación de informes periódicos sobre el estado de los planes de seguridad y convivencia, asegurando que los resultados sean claros y útiles para la toma de decisiones de los

directivos de la oficina.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Asistí a reunión con el coordinador y el equipo para la designación y planeación de actividades a desarrollar durante el periodo

- realicé seguimiento a las actividades institucionales, verificando el avance e impacto en el cumplimiento de los objetivos.

- Proyecté sustentos y conceptos jurídicos en materia de prevención del delito y convivencia ciudadana, como insumos de carácter técnico al Observatorio de Seguridad para fortalecer las decisiones estratégicas.

- Brindé acompañamiento a iniciativas comunitarias y de prevención, asegurando la correcta implementación de programas orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en diferentes sectores del Distrito.

- Asesoré en la articulación institucional con entidades del orden distrital, siguiendo el lineamiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y el abordaje integral de las problemáticas de seguridad ciudadana.

- Participé activamente en reuniones, mesas de trabajo y comités, elaborando documentos jurídicos y técnicos para las convocatorias dirigidas a entidades externas y/o dependencias internas, promoviendo su participación en eventos y encuentros enfocados en la seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla.

- Di cumplimiento a todas las demás actividades asignadas durante el periodo, para el cumplimiento del objeto contractual

Cordialmente,



JUAN CARLOS RACEDO URIBE
Contratista.